



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01 005 DE 27 SEP 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de AGOSTO de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 37596**, por medio del cual el señor ANDERSON FAVER MARTINEZ BENAVIDES, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **“ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA-“**. Localizado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 37596** del 23 de AGOSTO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **“ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA-“**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **“ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA-“**. Localizado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 37596** del 23 de AGOSTO de 2017.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 12 de SEPTIEMBRE de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas geográficas del datum Magna suministradas por el solicitante para el proyecto "ACOMETIDA DE USO AGRICOLA -LA ARCADIA".

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

"En el marco del proyecto "ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA", el presente documento corresponde al informe de diseño hidráulico y las modificaciones que requieren intervención para la captación, transporte y disposición de agua proveniente del arroyo Las Cuadras.

Con base en los aforos realizados a la quebrada se plantea una posible solución al objeto del proyecto mediante la implementación de tuberías de distribución."

La finca conocida como La Arcadia en el corregimiento de Las Mesas municipio de El Tablón de Gómez es una finca que comprende una extensión de 2 hectáreas, dentro de las cuales se tienen los siguientes cultivos para consumo propio:

Tabla 1. Cultivos en La Arcadia

Cultivos La Arcadia	
Tipo de cultivo	No de árboles o matas
Mora	50
Aguacate	50
Cítricos	50

La captación se realiza mediante una bocatoma de fondo en concreto reforzado localizada en las coordenadas 1°28'19,26" N 77°1'36,36"O y consta de lo siguiente:

Dos muros laterales de 1.2m de largo y una altura de 1 m aproximadamente.

Un dique de 0.7m de ancho.

Una rejilla de dimensiones 0.3m por 0.2m y profundidad de 0.2m.

Una cámara de recolección de 0.7m x 0.4m y 0.7m de profundidad, desde donde sale la tubería de aducción de 1/2" de diámetro."

Coordenadas del proyecto:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37596 del 23 de AGOSTO de 2017.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el punto ubicado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño, correspondiente al proyecto "ACOMETIDA DE USO AGRICOLA -LA ARCADIA" no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "ACOMETIDA DE USO AGRICOLA -LA ARCADIA" **no se registra** presencia de comunidades étnicas.

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto "**ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA**". Localizado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37596 del 23 de AGOSTO de 2017.

SEGUNDO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "**ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA**". Localizado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37596 del 23 de AGOSTO de 2017.

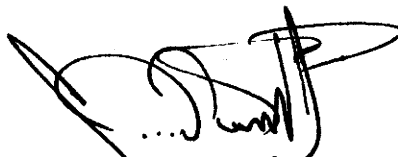
TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 37596** del 23 de AGOSTO de 2017, para el proyecto **“ACOMETIDA DE USO AGRICOLA – LA ARCADIA-“**. Localizado en el municipio de El Tablón, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

1°28'19,26" N 77°1'36,36"O

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 37596** del 23 de AGOSTO de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
~~Director de Consulta Previa~~

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez
TP 96874 CST
Abogado D.C.P.

Revisó: Carolina Ortiz Castro - Líder Área de Certificación *COC*
Omar Avendaño - Asesor Director DCP *O.A.*
T.R.D. 2500.09.06